

ANEXO III:

Modelo de certificado de legitimación de valores para constitución de garantías en procedimientos de contratación y otros procedimientos en que esta modalidad de garantía esté admitida en la normativa aplicable

Entidad que expide el certificado:
 N.I.F.:

CERTIFICADO DE LEGITIMACIÓN PARA LA INMOVILIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA A FAVOR DE (Ayuntamiento de Madrid u organismo público municipal beneficiario de la garantía)

Número de certificado:

Importe nominal:

Valor actual de la garantía aportada, ex cupón:

Importe a garantizar:

Nº de inscripción de la garantía:

Garantizado: (Nombre o razón social y NIF)

La entidad certifica:

Que a solicitud de (1): con NIF procede, con esta fecha, a inmovilizar los valores en la cuenta del solicitante e inscribir la garantía en el registro contable correspondiente, por un importe nominal de:

IMPORTE (EN LETRAS)	IMPORTE (EN NÚMERO)
..... Euros. €

Descripción de los valores objeto de inmovilización (tipo de valor, emisión, numero de valores, vencimiento etc.):
 (2).....

Que este certificado se expide a favor de (Ayuntamiento de Madrid u organismo público municipal beneficiario de la garantía) para constituir una garantía en virtud de lo dispuesto por (3) y con la finalidad de responder de las obligaciones siguientes (4): contraídas por el garantizado ante (5) Que los valores inmovilizados y afectos a la garantía inscrita en el registro contable están libres de toda carga o gravamen en el momento de constitución de la garantía.

Este certificado se emite de conformidad y con plena sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Garantías y Depósitos en el Ayuntamiento de Madrid, y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos y en los términos previstos en la normativa aplicable a los centros de negociación en los que se negocie la deuda pública española. En concreto, y según lo establecido en el Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y en el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado, este certificado está sujeto a las siguientes cláusulas:

En el caso de que el garantizado no haya sustituido la garantía por otra de las recogidas en el Reglamento de Garantías y Depósitos en el Ayuntamiento de Madrid o en el artículo 12 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, con carácter previo a la amortización de los valores, se transformará en una garantía en efectivo, procediéndose al ingreso de dicho efectivo en la cuenta que designe el Ayuntamiento de Madrid u organismo público municipal en favor del cual se hubiere constituido la garantía, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Garantías y Depósitos en el Ayuntamiento de Madrid.

CSV: 2D7URZWXVDICNL2
 Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



- La entidad que expide el certificado no reembolsará el saldo resultante de la enajenación o amortización de los valores inmovilizados e inscritos al garantizado mientras la garantía deba estar vigente y la entidad beneficiaria de la garantía no se lo indique.
- Sólo se podrá proceder al levantamiento del bloqueo de los valores y a la cancelación de la inscripción de la garantía previa presentación de este certificado de legitimación y de diligencia del acto de autorización de restitución por la entidad beneficiaria de la garantía.
- Cualquiera que fuera la modalidad de constitución de la garantía (física o electrónica) la restitución o cese de sus efectos requerirá la emisión y constancia de acto expreso de autorización de la cancelación emitido por órgano competente de la entidad beneficiaria de la garantía.
- La entidad que expide el certificado ingresará en la cuenta designada por el beneficiario de la garantía el saldo resultante de la enajenación de los valores inmovilizados e inscritos.
- El plazo de vigencia del presente certificado no podrá ser inferior a la fecha de amortización de los valores inmovilizados.

Fecha de expedición de este certificado: de de 2.....
 Fecha de vigencia de este certificado: de de 2.....

(Firma de los apoderados)
 Cargo, responsable de la entidad expendedora del certificado:

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID O ASESORÍA JURÍDICA DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS O ABOGACÍA DEL ESTADO O ASESORÍA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		
Localidad	Fecha	Número o código
.....

Datos de contacto de la entidad: Persona de contacto: - Nombre: - Correo electrónico: - Número de teléfono:

- (1) TITULAR DE LOS VALORES – Garantizado o tercero. NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL.
- (2) IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y DE LA EMISIÓN/CLASE/NÚMERO DE VALORES QUE COMPRENDE/FECHA DE EXPEDICIÓN/CÓDIGO ISIN.
- (3) NORMA QUE IMPONGA LA GARANTÍA.
- (4) FINALIDAD.
- (5) AUTORIDAD.

CSV: 2D7URZWXVDICNL2
 Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

